

ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del 19 de Abril de 2012, fecha y hora señalada para que tuviera verificativo el acto de fallo y adjudicación de la subasta electrónica inversa número LA-919033984-N2-2012, relativa a la contratación del servicio de suministro de boletos y logística para transportación aérea y terrestre; se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General del INDE, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: la C.P. ALEJANDRA ROMERO ROJAS, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, LIC. RAÚL GABRIEL VILLARREAL SANMIGUEL, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, C.P. EUGENIO DÁVILA FLORES, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LIC. JUAN ROBERTO ESPINOZA TORIJA, Enlace Técnico Metodológico de la Dirección de Calidad en el Deporte, representante de área que requiere los bienes; y, C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA, Coordinador de Finanzas del INDE, como invitados de la entidad convocante.

De igual forma, se hace constar que existe el quórum requerido por el artículo 24 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; haciéndose constar que no se encuentra presente en este acto ningún participante ni representante de participante alguno.

Acto continuo, se procede a dar inicio al acto de fallo y adjudicación de conformidad con lo establecido las Bases de esta subasta y los artículos 112 y 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

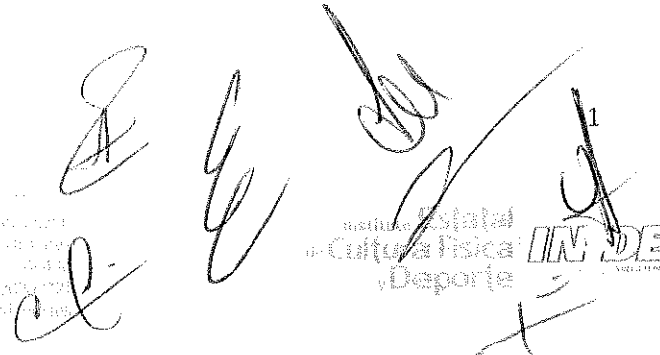
En uso de la palabra, la C.P. Alejandra Romero Rojas, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, en calidad de representante suplente de la entidad convocante hace mención a los miembros del Comité de que la participante Vesta Continental, S.A. de C.V. si presentó en tiempo y forma la garantía de seriedad de su propuesta económica; por lo que procede a emitir el fallo y adjudicación de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, ofrecidos en la propuesta técnica y de acuerdo al presupuesto autorizado para el presente procedimiento de contratación vía subasta electrónica inversa, y, previo análisis, dictamen y fallo técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante:

SE EMITE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE
LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO LA-919033984-N2-2012
A FAVOR DE LA PARTICIPANTE

VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.

Por la cantidad total de \$13'522,500.00 (trece millones quinientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.), sin considerar el IVA ni TUA.

Lo anterior, en virtud de que la participante ganadora cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



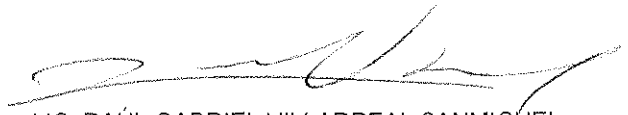
Una vez desahogado el acto de fallo de la presente subasta, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:30 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido este acto; razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.

CON VOZ Y VOTO



C.P. ALEJANDRA ROMERO ROJAS
representante suplente de la entidad convocante
PRESIDENTE



LIC. RAÚL GABRIEL VILLARREAL SANMIGUEL
representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería
General del Estado




LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
representante titular del área jurídica de la entidad convocante

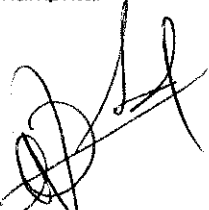
CON VOZ



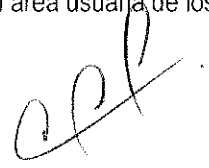
C.P. EUGENIO DÁVILA FLORES
representante suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental



LIC. JUAN ROBERTO ESPINOZA TORIJA
Enlace Técnico Metodológico de la Dirección de Calidad en el Deporte
del INDE
representante del área usuaria de los servicios



LIC. MARGA SULTANI SLIM GARCÍA
Coordinadora de Comunicación
como invitado de la entidad convocante



C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA
Coordinador de Finanzas del INDE
como invitado de la entidad convocante

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA RELATIVA AL FALLO TÉCNICO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-919033984-N2-2012.